

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29634** ALISNAVA CONSTRUCCIONES, S.L.

Doña Rosa M.^a Lozano Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 223/2010 (Autos 474/2009) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Carretero Lacasa contra Alisnava Construcciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 01/09/2011 por importe de 10.800 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065448-1